



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año IX

26 de enero de 1922

Núm. 4

SUMARIO SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO: Despacho oficial, p. 69; De sobre la mesa, p. 69; Comisión de Gobierno, p. 70; Comisión Central, p. 70; Comisión de Hacienda, p. 70; Comisión de Fomento, p. 72; Comisión de Abastos, p. 72; Comisión de Ensanche, p. 72; Comisión Especial de Cementerios, p. 74; Comisión de Cultura, p. 74; Comisión de Compras, p. 74; Proposición, p. 75. — COMISIÓN DE GOBIERNO: Sección de Gobernación: Negociado de Higiene (Cementerios), p. 76. Sección de Hacienda: Negociado de Ingresos municipales, p. 76; Negociado de Abastos, p. 77. Sección de Fomento: Negociado de Obras (particulares), p. 78; Negociado de Obras (públicas), p. 81; Negociado de Urbanización y Reforma, p. 82. Sección de Ensanche: Negociado de Obras particulares y personal, p. 82; Negociado de Obras públicas, p. 84. — PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES: Gaceta de Madrid, p. 84; Boletín Oficial, página 84; Circular del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes sobre aprovechamientos forestales en el distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares, p. 85; R. O. sobre el reconocimiento de la tradicionalidad de mercados y ferias, a los efectos de la excepción del Descanso dominical, p. 86. — VARIA: Subasta de los puestos vacantes de los Mercados, p. 86; Junta de Museos de Barcelona, p. 87; Exposición al público: Peticiones de permiso, p. 88; Comisaría de Beneficencia, p. 90; Instituto Municipal de Beneficencia, p. 91; Depositaria Municipal, p. 92.

Sesión del Ayuntamiento

de 1.^a convocatoria, ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 1922

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Tomás, Albiñana, Degollada, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Coll, Giralt, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Barón de Viver, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Iglesias, Puig Corominas, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Viñas, Bordas y Palau.

Acuerdos adoptados

DESPACHO OFICIAL

Sorteo del Iltre. Sr. Concejales que habrá de cesar en su cargo al terminar el presente bienio, de entre los veinticinco señores Concejales que han de continuar en su ejercicio durante el próximo venidero, a tenor de lo dispuesto en la R. O. del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 del actual. (Efectúase el sorteo, resultando elegido para cesar en el cargo de Concejales el Iltre. Sr. D. José M.^a Puig Corominas.)

Oficio del Ilmo. Sr. Obispo comunicando la muerte de S. S. el Papa Benedicto XV. (Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de S. S. y enviar una comunicación de pésame al Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se autoriza a D. Rafael Martí, concesionario de la Empresa de Omnibus Ripperts La Provençalense, para aumentar la tarifa de precios de los siguientes trayectos: De la plaza del Clot a la calle de Pedro IV y desde esta calle a la de Taulat, de 5 a 10 céntimos; el trayecto total durante las horas ordinarias, que era de 10 hasta 15 céntimos, debiendo mantener el precio de 10 céntimos de 7 a 8, de 11'30 a 14 y de 17'30 a 19, y no pudiendo elevar la tarifa en los trayectos Mallorca Tenencia de Alcaldía (5 céntimos) y Mallorca a Mar Vella durante la temporada de baños (15 céntimos).

timos), ni el abono reducido para los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios del distrito X (5 céntimos todo el trayecto).

Otro, de la Comisión de Fomento, aprobando las actas de la subasta simultánea celebrada en Madrid y Barcelona referente a la contratación para la construcción de las cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia, depósitos de limpia y otras obras accesorias en varias calles de la zona de Horta, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate, hecha en calidad de mejor postor a favor de D. José M.^a Sala y Gumara por la cantidad de 537,000 pesetas; y 2.^o Que se devuelvan los resguardos de depósito provisional a los restantes licitadores.

Otro, de la misma Comisión, por el que se pone a disposición de la Alcaldía un crédito de 2,000 pesetas con destino a los trabajos de urbanización del Parque de la Ciudadela, en las vías de la zona donde se ha de celebrar la próxima Feria de Muestras, trabajos que se llevarán a cabo bajo la inspección del arquitecto director de Parques públicos y Arbolado.

Otro, de la Comisión de Abastos, por el que, con motivo de haber correspondido, en virtud del traslado de vendedores del Mercado del Borne a otros Mercados y del sorteo efectuado en el mes de junio último, a los vendedores de pescado D.^a Teresa Lafarga, D.^a Gumersinda Pascual, doña María Rovira y D.^a Josefa Rovira pasar al Mercado de la Concepción, habiendo sufrido, a consecuencia del aumento de puestos de venta, una modificación en la numeración de los puestos de este Mercado, se adapta definitivamente a los nuevos concesionarios a los puestos que ocupan y se modifica la numeración de los antiguos con arreglo a la relación que se acompaña, remitida por el señor director de dicho centro de abastos, sin perjuicio de que en su día se dé cuenta a la Junta Municipal de este acuerdo por tratarse de una rectificación de la tarifa del Presupuesto vigente.

Otro, de la misma Comisión, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de Protección a la industria nacional, se lleven a cabo los trabajos indispensables para proceder al arraque del viejo pavimento del Mercado de San Antonio.

Otro, de la repetida Comisión, poniendo a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la continuación de los trabajos de carpintería en las obras que se efectúan en el nuevo repeso del repetido Mercado de San Antonio.

Otro, de la referida Comisión de Abastos, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se

proceda a la continuación de las obras necesarias para el arreglo del Laboratorio de artículos alimenticios del Mercado de San Antonio.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dictamen disponiendo que se celebre el oportuno concurso para la impresión de la recopilación de los reglamentos y acuerdos generales de carácter reglamentario adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y por la Alcaldía y demás particulares que den a aquélla el aspecto de una colección de leyes, reglamentos y disposiciones del Ayuntamiento y Alcaldía de Barcelona, aprobándose a este efecto el pliego de condiciones y destinando para el gasto que se ocasione la cantidad de 10,000 pesetas.

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen aprobando para su pago dos cuentas, una, de la Congregación de la Caridad Cristiana, por bonos de varias especies suministrados para la Beneficencia en el mes de diciembre último, de importe 2,865'60 pesetas, y la otra, de la Casa Asilo de San José (Tarragona), de 21 pesetas, por estancias de niños de Barcelona en el mes de diciembre próximo pasado.

Otro, aprobando las dos relaciones presentadas por la Administración de la Casa de Maternidad, relativas, una, a leche suministrada por varios industriales en el mes de noviembre último para el servicio de la referida Casa, de importe 3,686'80 pesetas, y otra, a material para la misma en dicho mes, de importe 2,530'65 pesetas.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 7,000 pesetas para atender a los gastos de las elecciones municipales próximas.

Dos, para que se rectifique en los antecedentes del padrón de habitantes de 1920 el apellido materno de D. Vicente Rambla Róvert por el de Ferrer, y el nombre de pila de D. José Durán Morera por el de Juan.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que se desestima la instancia de D.^a Josefa García solicitando la anulación del cargo que se le formula por el arbitrio sobre apertura de establecimientos, de 1919-20, como modista establecida en la calle de Valencia, núm. 209, piso 1.^o, en cuanto la reclamante fué clasificada por tributar a la tarifa 4.^a, epígrafe 89, clase 7.^a y viene obligada al pago del referido arbitrio.

Otro, desestimando la instancia de D. Miguel Morlá solicitando la anulación del cargo que se le ha formulado por el arbitrio sobre apertura de establecimientos, en 1919, como sastre en la calle de

Fernando, núm. 47, piso 1.º, en cuanto el reclamante tributa por la tarifa 4.ª y viene obligado a satisfacer el arbitrio.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Domingo Picañol solicitando la anulación del cargo que se le ha formulado por el arbitrio sobre apertura de establecimientos, con referencia a 1919-20, por el que posee en la calle de la Riera Alta, n.º 17, en cuanto fué alta en la contribución industrial por la tarifa 3.ª en el referido ejercicio, y no habiendo satisfecho el mencionado arbitrio en el anterior domicilio industrial viene obligado al pago.

Otro, desestimando la instancia de D. Juan Reynés solicitando la anulación del cargo que se le ha formulado, correspondiente al ejercicio de 1919-20, relativo al pago del arbitrio sobre apertura de establecimientos por el que posee en la calle del Consejo de Ciento, núm. 433, en cuanto fué alta en la contribución industrial en el referido ejercicio tributando por la tarifa 3.ª, y no habiendo satisfecho con anterioridad el arbitrio viene sujeto al pago del mismo.

Otro, por el que se desestima la instancia de la razón social Hijos de J. Tomás solicitando la anulación del cargo que se le ha formulado, correspondiente a 1919, relativo al pago del arbitrio sobre apertura de establecimientos, con referencia al que posee en la calle de Mallorca, núm. 291, por cuanto la mencionada sociedad que fué alta en la contribución industrial en dicho año y tributa por la tarifa 3.ª por tres conceptos distintos, no había satisfecho el arbitrio con anterioridad y viene obligado al pago.

Otro, para que se reintegre a D. Salvador Solé la cantidad de 20 pesetas que satisfizo indebidamente por el arbitrio sobre apertura de establecimientos.

Otro, por el que se anula el talón núm. 3,987, correspondiente al ejercicio actual, de importe 45 pesetas, extendido a nombre del Banco Español de Chile, relativo al pago del arbitrio sobre instalación de una caldera de calefacción en la calle de Fontanella, núm. 11, por no existir en dicho local la mencionada instalación.

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por D. Francisco Palou, se anula el talón núm. 3,967, de importe 45 pesetas, correspondiente al ejercicio actual, extendido a nombre de doña Montserrat Rocamora en pago de derechos de permiso para instalar una caldera termo-sifón en el Paseo de Gracia, núm. 17, por tratarse de una instalación de uso particular y doméstico y estar exenta de pago.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Francisco Palou, apoderado de D.ª María M. Casas, solicitando se anule el cargo que se le ha formulado, de importe 450 pesetas, por el arbitrio sobre instalación de un generador de vapor de baja presión en el Paseo de Gracia, número 96, alegando tratarse de una instalación individual, por estar sujetos al pago del arbitrio, sea cual fuere su destino.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Alfonso Spagnolo, director del Sindicato Español para el Fomento del Comercio y de la Industria, S. A., solicitando la anulación del cargo núm. 13,453, relativo al pago del arbitrio por instalación de una caldera con termo-sifón en el piso principal de la casa núm. 18 de la plaza de Cataluña, por no ser consideradas de uso doméstico, y como tales exentas de arbitrio, las instalaciones destinadas a la calefacción de despachos.

Otro, por el que se deja sin efecto la denuncia formulada contra D. Jaime Tarradellas por colocación de unas bambalinas en el toldo instalado en la calle de Caspe, núm. 6, por cuanto fueron retiradas antes de que su colocación diera lugar a extender cargo alguno por tal concepto.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Joaquín Durán, presidente de la Acción Ciudadana de Barcelona, solicitando se le exima del pago de los derechos de permiso para anunciar por medio de carteles circulantes portátiles a mano o en vehículos durante los meses de enero a marzo, una hoja programa de dicha entidad, por no autorizar el art. 5.º de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, aplicable a los Municipios, esta clase de exenciones.

Otro, por el que, en vista de la consulta formulada por la Sección 3.ª de Urbanización y Obras con respecto a la fijación de los derechos aplicables a la concesión de permiso para ocupación de una área de 266 metros cuadrados de vía pública por la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., con motivo de las obras de construcción de la nueva salida de viajeros del apeadero del Paseo de Gracia a la calle de Clarís, se acuerda que, con arreglo al criterio aplicado en caso análogo a obras del Gran Metropolitano de Barcelona, se impongan a la citada Compañía de Ferrocarriles por el área de vía pública ocupada los derechos señalados en la tarifa 5.ª, parte 5.ª, epígrafe 7.º, a razón de 6 pesetas por metro cuadrado cada diez días, que importan, por los 266 metros cuadrados, la cantidad de 1,596 pesetas cada diez días.

Otro, por el que se pone la cantidad de 2,000 pesetas a disposición de la Alcaldía para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se practiquen las obras necesarias para la construcción de albañales y zanjas para la limpieza de automóviles en el local del ex Matadero de cerdos sito en el Paseo de Pujadas.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para la realización de obras en la Contaduría municipal y adquisición de mobiliario con destino a la misma.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para la realización de obras en las oficinas de la Sección de Hacienda y adquisición de mobiliario con destino a las mismas.

Otro, aprobando la distribución de fondos, que asciende a 11.165,000 pesetas, formada por la Con-

taduría municipal para las atenciones del próximo mes de febrero.

Otro, aprobando para su pago la cuenta presentada por D. Juan Pujol, de importe 301 pesetas, por el suministro de foleadores, fechadores, sellos de goma, etc., con destino a la oficina dependiente de Contaduría denominada Intervención fiscal.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para destinarlas al pago de jornales de los individuos encargados de la vigilancia y cuidado de la nueva red de distribución de las aguas de Moncada.

Otro, concediendo, por lo que respecta a la competencia del Ayuntamiento y reservándose el mismo el derecho de modificar el permiso y hasta de retirarlo siempre que por cualquier motivo lo estime conveniente, debiendo en este caso el peticionario y subsidiariamente el concesionario del kiosco reponer las cosas a su primitivo ser y estado sin derecho a reclamación alguna, autorización a D. Pedro Riera Soler, en calidad de presidente de la Sociedad Foot-Ball Club Corsense, para instalar una pizarra anunciadora sobre el kiosco de periódicos de la plaza de la Concordia de la barriada de Las Corts, sujetándose al diseño presentado y a las condiciones fijadas por la División de Ornato público, a cuya Jefatura deberá dar aviso un día antes de empezar los trabajos de instalación; y 2.º Se imponen al peticionario, en concepto de derechos de permiso de instalación, las 12 pesetas satisfechas según talón núm. 29,520 de 17 de enero de 1922, debiendo, además, satisfacer el canon anual de 15 pesetas en concepto de arbitrio anual, sin perjuicio de las variaciones que el mismo pueda sufrir en virtud de futuros acuerdos consistoriales.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía un crédito de 2,000 pesetas para que, por la Jefatura de las Secciones facultativas de este Ayuntamiento, se ordene la ejecución inmediata de los trabajos urgentes que reclama la defensa de los muros protectores de las instalaciones de Moncada.

Otro, por el que se aprueba la cuenta-resumen de las reparaciones de contadores practicadas por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, en la zona del Interior, durante el mes de septiembre último y cuyo importe, que asciende a la suma de 370'70 pesetas, por no existir consignación en el vigente Presupuesto, se continuará en la relación de créditos reconocidos del próximo hacedero.

Otro, para que, atendiendo a lo propuesto por el ingeniero jefe de la Sección de Alumbrado de la Inspección Industrial en su oficio de 17 de los corrientes, se proceda a la substitución de una columna de ascenso en la instalación de calefacción de estas Casas Consistoriales para la alimentación de la ampliación proyectada en las oficinas de la Sección de Edificios y Ornato públicos, con arreglo al presupuesto formulado por la casa Prekler y C.ª, cuyo importe asciende a la suma de 750 pesetas.

Otro, por el que se concede el permiso que doña Tecla Tintoré, viuda de Lafont, solicita, como usufructuaria de los herederos de D. Antonio Lafont, para construir unos almacenes en un terreno emplazado en las calles de Galileo, letra M, y Travesera en proyecto, mediante las condiciones propuestas por el arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares; y 2.º Con dicho permiso queda sin efecto la instancia de la misma interesada solicitándolo parcial para los cimientos y paredes de cerca de los almacenes mencionados.

Otro, por el que se acuerda la concesión del permiso instado por D. Francisco Fargas Margenat para construir una casa en un solar emplazado en la Gran Vía Layetana, manzana núm. 6, señalado con la letra B de la Sección primera, mediante las condiciones propuestas por el arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares; reconociendo en el nuevo edificio el carácter de monumental y, por consiguiente, pudiendo alcanzar la altura proyectada según los planos presentados; y exento de derechos y arbitrios municipales en virtud del artículo 11 del pliego de condiciones que rige para la venta de los solares procedentes de la reforma.

Otro, concediendo el permiso a D. Felipe Coldefors para construir una casa en un solar emplazado en la Gran Vía Layetana, esquina a las calles del Mártir Batisti y Místich, mediante las condiciones propuestas por el arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares, y exento de derechos y arbitrios municipales en virtud del art. 11 del pliego de condiciones que rige para la venta de los solares procedentes de la reforma.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que, en virtud del criterio establecido para el traslado de los vendedores al detall del Mercado del Borne a otros Mercados, autorizándoles para cambiar los artículos en sus nuevos puestos de los Mercados que les correspondió como compensación a los perjuicios que les irrogó el traslado de Mercado, se aprueba la relación remitida por el señor director del Mercado de Santa Catalina, legalizando así la situación de los vendedores que pasaron a este centro de abastos.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen por el que se aprueba la certificación y relación valorada de los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de cloacas del Ensanche de esta ciudad ejecutados durante el mes de noviembre último por la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, a fin de que la cantidad de 40,370'57 pesetas, importe de los referidos trabajos, se consigne en el próximo Presupuesto de Ensanche como crédito reconocido.

Otro, aprobando las cuentas relativas al consumo del agua empleada para los servicios municipales de riego de la zona de Ensanche durante el

mes de septiembre último que a continuación se detallan : una, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 17,491'65 pesetas ; otra, de la misma sociedad, de importe 4,187'40 pesetas ; otra, de la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Rfo Llobregat, de importe 3,160'80 pesetas, y otra, de la misma empresa, de importe 1,391'88 pesetas, a fin de que dichas cantidades se consignen en el próximo Presupuesto como crédito reconocido.

Otro, aprobando el acta de la subasta relativa a las obras de empedrado para completar el de los cruces de la calle de Caspe con las de Sicilia y Cerdeña, acordando al propio tiempo que se adjudique definitivamente el remate a la sociedad Fomento de Obras y Construcciones por la cantidad de 92,903'16 pesetas, por ser su proposición aceptable y única presentada.

Otro, para que se exponga al público el proyecto de cambio de numeración de la calle de Llan-sá, a fin de que todos los propietarios de dicha vía puedan presentar, dentro del plazo de diez días, las reclamaciones que a cerca del referido cambio estimen convenientes.

Otro, disponiendo que, bajo el presupuesto de 8,900 pesetas, con cargo a la consignación correspondiente a la contrata de alumbrado, se instalen cuarenta y cinco luces en las calles que relaciona el informe de la Inspección Industrial de 19 de abril último, comprendidas en la zona limitada por las calles de Wad-Ras, Pedro IV, Paseo del Triunfo y calle de la Igualdad.

Otro, por el que se aprueba el acta y plano de deslinde de la calle de Provenza, entre las calles de la Igualdad y Dos de Mayo, con la finca propiedad de D. Raimundo Pujadas, a los efectos procedentes.

Otro, acordando que se devuelva a D. José Díaz el depósito que constituyó en la Caja municipal para responder del cumplimiento de la contrata relativa al suministro de placas de numeración de casas de vías públicas del Ensanche.

Otro, por el que se concede a D.^a Elvira Tomás el permiso que ha solicitado para construir un cubierto provisional en un solar situado en el Pasaje de Utset, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas y la especial de que dicha concesión no significa reconocimiento oficial del aludido pasaje, por lo cual no podrá la interesada reclamar indemnización alguna a ese excelentísimo Ayuntamiento el día que, desapareciendo aquél, quede sin salida a la vía pública el referido cubierto. gerente de la casa Oros, S. A., la cantidad de 75 pesetas que satisfizo con talón núm. 28,322, por el

Otro, para que se reintegre a D. Julio Galve, arranque de un árbol frente a la casa núm. 12 de la calle de Pallars que impedía la construcción de un vado, cuyo árbol, según el acuerdo de 12 de diciembre último, no debe ser arrancado, por haberse obligado al recurrente a construir el mencionado vado en forma diagonal.

Otro, por el que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, se otorga a D. Vicente Pérez el permiso que legalice la mayor superficie

dada al cubierto existente en la parte posterior de la casa núm. 301 de la calle del Consejo de Ciento, por cuya obra ha satisfecho los correspondientes derechos con el recargo del 50 por 100.

Otro, por el que se concede a D. Emilio Bosser el competente permiso para construir un depósito-cisterna para agua destinada a la limpieza de automóviles, en el edificio sito en el solar núm. 112 de la calle de Aribau, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas y la especial de que no podrá depositarse en el aludido depósito materia alguna inflamable y que el uso del agua sea puramente el de limpieza de los automóviles existentes en el aludido local.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D. Esteban Casanovas y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa núm. 151, antes 123, de la calle del Consejo de Ciento, durante más de veinticinco años, y que se comunique este acuerdo a la Delegación de Hacienda para que proceda a anotar dicha baja en los documentos correspondientes a fin de que surta la misma sus efectos, a partir del citado ejercicio próximo ; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente a favor del Ayuntamiento de las cantidades satisfechas por el expresado recargo que exceden del período de veinticinco años, durante el cual podía gravarse la expresada finca con tal recargo con sujeción a la legislación de Ensanche.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D.^a Joaquina Colomer y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa número 183, antes 231, de la calle de Valencia, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc. ; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D. Pedro Serra y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa núm. 116, antes 6, de la calle de Balmes, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc. ; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D. Manuel Cendra y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa núm. 291, antes 261, de la calle del Consejo de Ciento, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc. ; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D. Isidro Martí y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que

se ha venido satisfaciendo por la casa núm. 170 de la calle de Viladomat, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D. Jaime Carbonell y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa núm. 275, antes 105, de la calle de Roger de Flor, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D. Rosalino Rovira y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa núm. 279 de la calle de Córcega, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D.ª Francisca Oliveras y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa número 203, antes 93 y 95, de la calle de la Industria, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D.ª Concepción Balcells y, en su consecuencia, desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo por la casa núm. 3 del Pasaje de Domingo, durante más de veinticinco años, y que se comunique, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que hace el recurrente, etc.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando el cuadro de numeración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de parte de un grupo de nichos números del 3,277 al 3,367, ambos inclusive, situados en el departamento 1.º, agrupación 4.ª del Cementerio de Sans, y disponiendo se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario sobre ellos, mediante el pago del precio señalado en tarifa.

Otro, por el que, con el fin de que se puedan construir inmediatamente nichos en el Cementerio de San Andrés para satisfacer las peticiones del público, se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas, con la cual se podrá comenzar los trabajos de monda de la fosa que no sirve, trabajos de índole tan especial que deben ser encomendados a personal apto y que tenga toda la confianza del facultativo que ha de dirigirlos.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que, teniendo en cuenta los fundados motivos expuestos por el director de la Banda Municipal, se fija la edad de los sesenta años para la jubilación forzosa del personal de profesores de instrumental de viento de la expresada Banda, previo informe, en cada caso, de la Dirección de la misma.

Otro, por el que se aprueban para su pago las siguientes facturas: Una, de J. Salvat, de 295'25 pesetas, por libros para la biblioteca de la Comisión; otra, de la casa Oliva Mallol, de 31'90 ptas., por trabajos de albañilería en la Escuela Nacional de la calle de Cervantes, núm. 1; otra, de D. Manuel Corominas, por trabajos de pintura en la Escuela de la calle de San Camilo, núm. 2, de 340 pesetas; otra, de D. Pablo Scheiner, por libros para la biblioteca de la Comisión, de 1,169'15 pesetas; otra, de Coral hermanos, por trabajos de pintura y decoración de la Escuela de la calle de Balboa, letra L, de 118'56 ptas.; otra, de D. Antonio Comas, por mobiliario escolar para Vilajoana, de 1,930 ptas.; otra de J. Pugés, Editorial Ibérica, por tres ejemplares de una obra para la biblioteca, de 420 ptas.; otra, de D. A. Gelabert y Alart, por trabajos y materiales de decoración del fascículo *Llibre del Mar*, de 650 ptas.; otra, de D. Juan Casulleras, por instalaciones eléctricas en la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer, de 615'65 ptas.; otra, de D. I. Montañá, por uniformes y gorras para los conserjes de la Escola de Mar, de 320 ptas., y otra, de D. Enrique Tarragó, por materiales y trabajos de carpintería en las Escuelas de Vilajoana, de 1,980 ptas.

COMISIÓN DE COMPRAS

Dictamen por el que se pone a disposición de la Alcaldía, para que pueda ordenar los pagos de adquisiciones llevadas a efecto por esta Comisión, la cantidad de 58,320 pesetas.

Otro, aprobando las relaciones de pagos efectuados por la Mayordomía municipal relativos a compras realizadas durante el mes de agosto próximo pasado, con autorización de la Comisión de Compras, con cargo a las consignaciones siguientes del Presupuesto de 1921-22: 2,525'15 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 1.ª (Oficinas); 661'75 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 10 (Cédulas y Arbitrios); 184 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 B (Arbitrios substitutivos); 91'20 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 C (Arbitrios substitutivos); 140 ptas., al cap. 1.º, art. 3.º, part. 1.ª (Subscripciones); 115'20 pesetas, al cap. 1.º, art. 5.º A (Mobiliario); 15 pesetas, al cap. 5.º, art. 5.º B (Mobiliario); 73 pesetas, al cap. 2.º, art. 1.º, part. 2.ª (Secretaría del señor Alcalde); 10 ptas., al cap. 2.º, art. 2.º, partida 6.ª B (Vestuario para porteros de maza y vara); 133'65 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, part. 2.ª (Guardias Municipal y Urbana); 86'40 ptas., al cap. 2.º, art. 5.º, part. 4.ª (Bomberos); 28 ptas.,

al cap. 2.º, art. 5.º, part. 4.ª C (Bomberos); 137'80 pesetas, al cap. 3.º, art. 2.º, part. 2.ª (Alumbrado); 1,308'80 ptas., al cap. 3.º, art. 6.º, part. 3.ª (Mercados); 12 ptas., al cap. 3.º, art. 6.º, part. 4.ª (Mercados); 525'25 ptas., al cap. 3.º, art. 7.º, partida 10 (Mataderos); 28 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª C (Cementerios); 369'10 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª E (Cementerios); 407 ptas., al cap. 3.º, art. 10, part. 14 (Material sanitario); 149'50 ptas., al cap. 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorio de Vacunas); 155 ptas., al cap. 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorio Químico); 34'50 ptas., al cap. 4.º, art. 2.º, part. 35 (Obras y reparaciones en edificios escolares); 1,231'65 ptas., al cap. 5.º, art. 1.º, part. 9.ª (Material para Dispensarios); 73'90 ptas., al cap. 6.º, art. 1.º, part. 9.ª (Talleres municipales); y 2.º Que una vez aprobadas dichas relaciones se unan con sus justificantes a los libramientos números del 3,901 al 3,916, expedidos por la Contaduría municipal con fecha 3 de octubre de 1921.

Otro, por el que se aprueban las relaciones de pagos efectuados por la Mayordomía municipal relativos a compras realizadas durante el mes de septiembre próximo pasado, con autorización de la Comisión de Compras, con cargo a las consignaciones siguientes del Presupuesto de 1921-22: pesetas 1,824'05, al cap. 1.º, art. 2.º, part. 1.ª (Oficinas); 35'50 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 2.ª (Impresos); 322'90 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, partida 10 (Cédulas y Arbitrios); 134'30 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 B (Arbitrios substitutivos); 112 ptas., al cap. 1.º, art. 5.º A (Mobiliario); 26'65 ptas., al cap. 2.º, art. 1.º, part. 2.ª (Secretaría de la Alcaldía); 145'95 ptas., al cap. 2.º, artículo 3.º, part. 1.ª (Vestuario de las Guardias Municipal y Urbana); 352'05 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, part. 2.ª (Guardia Municipal y Urbana); 512'40 pesetas, al cap. 3.º, art. 6.º, part. 3.ª (Mercados); 10 ptas., al cap. 3.º, art. 6.º, part. 4.ª (Mercados); 361'35 ptas., al cap. 3.º, art. 7.º, part. 10 (Mataderos); 26'55 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª A (Cementerios); 3 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, partida 9.ª B (Cementerios); 36'50 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª E (Cementerios); 88'67 ptas., al cap. 3.º, art. 10, part. 14 (Material sanitario); 106'20 ptas., al cap. 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorio de Vacunas); 27'40 ptas., al cap. 3.º, artículo 11, part. 7.ª (Laboratorio Microbiológico); 15 ptas., al cap. 4.º, art. 2.º, part. 35 (Obras y reparaciones de edificios escolares); 8'25 ptas., al cap. 4.º, art. 3.º B (Material para el Archivo Histórico); 888'45 ptas., al cap. 5.º, art. 1.º, part. 9.ª (Material para Dispensarios); y 2.º Que una vez

aprobadas dichas relaciones se unan con sus justificantes respectivos a los libramientos números del 4,550 al 4,561, expedidos por la Contaduría municipal con fecha 5 de noviembre de 1921.

Otro, aprobando las relaciones de pagos efectuados por la Mayordomía municipal relativos a compras realizadas durante el mes de octubre próximo pasado, con autorización de la Comisión de Compras, con cargo a las consignaciones siguientes del Presupuesto de 1921-22: 2,650'14 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 1.ª (Oficinas); 288'75 pesetas, al cap. 1.º, art. 2.º, part. 2.ª (Impresos); 141 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 10 (Cédulas y Arbitrios); 225'10 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 B (Arbitrios substitutivos); 34 ptas., al cap. 1.º, art. 4.º, part. 3.ª (Material para edificios); 7'50 ptas., al cap. 1.º, art. 5.º B (Mobiliario); 4'50 ptas., al cap. 2.º, art. 1.º, part. 2.ª (Secretaría del señor Alcalde); 17'25 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, part. 1.ª (Vestuario de las Guardias Municipal y Urbana); 94'60 ptas., al cap. 2.º, art. 5.º, part. 4.ª B (Bomberos); 17'10 ptas., al cap. 3.º, art. 2.º, part. 2.ª (Alumbrado); 738'95 ptas., al cap. 3.º, art. 6.º, part. 3.ª (Mercados); 47'70 pesetas, al cap. 3.º, art. 6.º, part. 4.ª (Mercados); 254 ptas., al cap. 3.º, art. 7.º, part. 10 (Mataderos); 358'20 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª D (Cementerios); 240'05 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª E (Cementerios); 196'20 ptas., al capítulo 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorio de Vacunación); 28'55 ptas., al cap. 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorio Bacteriológico); 420'05 ptas., al capítulo 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorio Químico); 149'20 ptas., al cap. 4.º, art. 2.º, part. 36 (Instituciones de enseñanza); y 2.º Que una vez aprobadas dichas relaciones se unan con sus justificantes respectivos a los libramientos números del 5,234 al 5,285, expedidos por la Contaduría municipal con fecha 3 de diciembre de 1921.

PROPOSICIÓN

Subscrita por los Iltes. Sres. Santamaría, Barbey y Nicolau, para que, habiendo fallecido el que fué procurador municipal D. Jorge Pinazo, a quien, junto con el administrador de las fincas propiedad del Ayuntamiento sitas en la calle de la Ciudad, núm. 6, D. Víctor Valls y Vayó, se encargó por acuerdo de 13 de julio último que procedieran al desahucio de los inquilinos de la misma, sea designado para proseguir las actuaciones el procurador municipal D. José M.ª Fages. (Aprobada.)

Comisión de Gobierno

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 19 de enero de 1922

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
M. Luis Martí Mirapeix, presb.	Duplicado, a su favor, del título del nicho de piso 3.º, núm. 131, interior, centro, isla 4.ª, departamento 1.º del Cementerio del Este.	Conceder lo solicitado.
D. Manuel de Massó Ferrer.	Duplicado y traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el panteón señalado de núm. 293, departamento 2.º del mismo Cementerio.	»
D. José M.ª Serra Santaularia.	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el cipo menor de 2.ª clase, número 49, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª del Cementerio del Sud-Oeste, y nicho de piso 5.º, núm. 246, interior, isla 2.ª, departamento 1.º del repetido Cementerio.	»
Material y Obras, S. A.	Certificación y relación valorada, de importe 41,005'53 pesetas, primer libramiento de las obras realizadas desde el 4 de noviembre último al 4 del actual en el Cementerio de Sans.	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE INGRESOS MUNICIPALES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Valentín Soler.	Construir una cerca de precaución en el kiosco para bebidas que tiene que instalarse en la calle de Córcega, chaflán a la de Villarroel.	Conceder permiso.
D.ª Encarnación Maluandes.	Traspasar, a su favor, la patente de coche de plaza núm. 150.	Conceder lo solicitado.

Acordóse, de conformidad con lo solicitado por los señores que a continuación se relacionan, conceder los siguientes permisos de ocupación y venta en la vía pública: Para vender melones, desde el 5 de diciembre al 15 de enero: A D. Ramón Sáez, en la plaza de Trilla; a D. Vicente Ramírez, en la plaza de Palacio, junto al kiosco de periódicos; a D. Ricardo Pellicer, en la entrada de la calle de Aribau, y a D. José Bru, en la Ronda de San Pablo, frente a la casa núm. 54. = Para vender fruta seca, durante el segundo semestre: A D. Vicente Vidal, en la calle de Bogatell, esquina a la de Mallorca; a D. Ramón Pérez, en la Ronda de San Antonio, frente a la casa núm. 88, y a D. José Hernández, en el Paseo de San Juan, frente al cine Frégoli.

Acordóse autorizar a D. Miguel Espejo para que traslade de emplazamiento el kiosco de 3.ª clase que tenía concedido en la calle del Rech Condal, esquina a la de Balsas de San Pedro, al burladero central de la plaza de San Agustín Viejo.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a R. Adell Ferrer (intervivos).	Traspaso, a su favor, del puesto número 393 del Mercado de la Libertad.	Conceder lo solicitado.
D. ^a Jacinta Magriñá Rodella, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 16 del Mercado de la Barceloneta.	» »
D. ^a Mercedes Torras Oliveras, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 133 del Mercado de la Concepción.	» »
D. José Canari Gené, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 139 del mismo Mercado.	» »
D. Francisco Masgrau Canal, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 93 del Mercado de la Libertad.	» »
D. Francisco Estragués Torrue- lla, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 1 del mismo Mercado.	» »
D. Jaime Villalba Guixá, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 538 del Mercado de San Antonio.	» »
D. ^a María Ribes Martí, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 152 del Mercado de Sans.	» »
D. ^a Concepción Salvadó Capde- vila, íd.	Traspaso, a su favor, de los puestos nú- meros 3 y 4 del Mercado de Hosta- franchs.	» »
D. Pedro Arisa Batllori, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 122 del Mercado de la Unión.	» »
D. Arturo Saperas Martí, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 80 del mismo Mercado.	» »
D. Jaime Bernet Guinart.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 305 del Mercado de la Concepción.	» »
La Industria Eléctrica.	Cuenta de importe 1,159'40 pesetas, por los trabajos de ampliación de la instala- ción general de alumbrado eléctrico en el Matadero de Santa Catalina.	Aprobar su pago.
D. Buenaventura Calvet.	Otra, de 29,943'52 pesetas, importe de las obras de habilitación del Mercado del Borne para Mercado de Frutas y Verduras al por mayor (jornales y materiales invertidos en las obras llevadas a cabo desde el 22 de agosto a 17 de septiembre de 1921).	» »
D. Francisco Marimón.	Otra, de 1,999'56 pesetas, relativa a las obras practicadas en el Mercado Central de Pescado.	» »
D. Antonio Raventós e hijos.	Otra, de 1,000 pesetas, por la construc- ción y colocación de un biombo-cancela en la puerta principal del Mercado de San Gervasio.	» »
D. Francisco Oliveres.	Otra, de 1,998'70 pesetas, referente a las obras de albañilería realizadas en el local destinado a Laboratorio de materias alimenticias del Mercado de San Antonio.	» »
» »	Dos, de importe 1,999'56 y 1,999 pesetas, respectivamente, por los trabajos de herrería efectuados en el mismo Laboratorio.	» »
» »	Otra, de 1,999'45 pts., importe de los jornales y materiales invertidos en obras en el repetido Laboratorio.	» »
» »	Otra, de 1,999'25 pesetas, por las obras de continuación y arreglo del pabellón del nuevo repeso de dicho Mercado.	» »

Acordóse cambiar el artículo aceitunas por los de embutidos, queso y manteca, por los cuales habrán de subastarse, del puesto núm. 349 del Mercado del Porvenir.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a Dolores Noy en la ocupación del puesto núm. 270 del Mercado de la Libertad.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Mariano García	Construir una casa en un solar con frente a la calle de Ticino	Conceder permiso.
D. Luis Costa	Construir una casa en un solar sin número sito en la calle de Baxeras	» »
D. Antonio Roig	Construir una casa y la cerca definitiva en un solar con frente a las calles del Olvido y Renacimiento y Pasaje del Oriente	» »
D. Juan Ribas.	Construir una casa en el solar núm. 17 del Paseo del Monte	» »
D. Pablo Pantebre	Construir un tercer piso en una casa con fachada a las calles de Canalejas y F.	» »
D. José y D. ^a Margarita Esteve.	Construir una casa en un solar con frente a las calles de Rolanda y Alcolea	» »
D. Mateo Terrats.	Construir una casa en un solar sin número sito en la calle del Canigó	» »
D. ^a Magdalena Moga	Construir dos casas en un solar con frente a la calle de Villar	» »
D. Sebastián Murtra.	Construir dos casas en un solar con fachada a las calles de la Legalidad y Sardana	» »
D. Juan Bautista Forns	Construir una casa y la cerca definitiva en las calles núms. 5 y 6 de la barriada de Can Baró	» »
D. ^a María Chesa.	Construir una casa en un solar con fachada a la calle de las Mercedes	» »
D. José Mas	Adicionar cuatro pisos y obras interiores en la casa núm. 194 de la calle de Mariano Cubí	» »
D. José Clotet.	Construir una cochera y habitación en un solar con fachada a la calle del Priorato.	» »
D. José Caballé	Construir una casa y la cerca definitiva en un solar sito en las afueras de San Andrés	» »
D. ^a Rosa Sirvent.	Practicar obras de reforma y adición en la casa núms. 316 y 318 del Paseo de Santa Eulalia	» »
D. ^a Dolores Soler.	Construir un gallinero en una casa sin número sita en la calle de la Fuente Castellana.	» »
D. Luis Planella	Construir varios cobertizos y una pared de cerca definitiva en un solar sito en el Camino Antiguo de San Iscle (S. A.)	» »
D. José Vilaseca	Construir un cobertizo en la casa núm. 21 de la calle de Mendizábal	» »
D. ^a Serafina Ventura	Construir una galería en la casa núm. 521 de la calle de Muntaner	» »
D. Miguel Comas.	Practicar obras de reforma y ampliación en un solar sin número sito en la calle de Prats.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Rigoberto Gambrino.	Construir un cobertizo en un solar con fachada a la calle de Portugal	Conceder permiso.
D. Joaquín Romagosa	Construir un cobertizo y cerca definitiva en un solar con frente a las calles de Gavá y Rosendo Arús	» »
D. Evaristo Sanllehí, en representación de D. ^a Teresa Piera.	Construir un cobertizo en un solar sin número sito en la calle del Pintor Tapiró.	» »
D. Lorenzo Gruart	Construir un cobertizo en la casa núm. 2 del Paseo de la Bonanova	» »
D. Carlos Sopena.	Construir un cobertizo y la cerca definitiva en un solar sin número sito en la calle de Rolanda	» »
D. Pedro F. Bosch	Reparar la solera de un cobertizo de la casa núm. 116 de la Travesera.	» »
D. Ignacio Villavecchia	Modificar dos aberturas en la casa núm. 7 de la Rambla de Santa Mónica	» »
D. Joaquín Maduell	Reparar una marquesina en la casa número 56 de la calle de Pelayo	» »
D. ^a Filomena Campmany	Practicar varias obras en la casa núm. 80 de la calle de Nuestra Señora del Coll.	» »
D. Juan Truñó, en representación de D. Pedro Martínez.	Reparar la solera del terrado de la casa núm. 40 de la calle de Robador	» »
D. Luis Argullol.	Reparar la fachada de la casa núm. 8 de la plaza de Rovira	» »
D. ^a Julia Vallés	Reparar una pared de cerca del solar núm. 258 de la calle de Verdi.	» »
D. Emilio Font y hermano	Practicar varias obras en la casa núms. 27 y 29 de la calle de Santa Ana.	» »
D. Raimundo Martín	Construir un pozo en el interior de una casa sin número sita en la calle del Renacimiento	» »
D. Mançel Llorens	Practicar obras interiores en la casa número 5 de la calle de Escuder.	» »
D. ^a Antonia Solanes.	Reparar el terrado de la casa núm. 38 de la Travesera	» »
D. Francisco Jordana	Practicar obras interiores y pintar la fachada de la casa núm. 63 de la calle de Verdi.	» »
D. Tomás Lloret.	Practicar obras de reforma en la casa número 18 de la calle del Mar y 9 del Paseo Nacional	» »
D. ^a Josefa Magriñá	Enladrillar el terrado de la casa núms. 27 y 29 de la calle de la Atlántida.	» »
D. Jaime Coll	Reparar la repisa de un balcón de la casa núm. 15 de la calle de Ripoll.	» »
D. ^a Cándida Civil.	Practicar obras interiores en la casa número 25 de la calle de San Eusebio.	» »
D. Jaime Roura	Substituir un electromotor por otro e instalar otro en la casa núm. 8 de la calle de Sadurní	» »
D. Juan Salat	Instalar tres electromotores en la casa número 110 de la calle de Provenza	» »
Unión de Fotograbadores	Instalar tres electromotores en las casas núms. del 107 al 111 de la calle de Calabria.	» »
Sagarra y C. ^a	Trasladar un electromotor de la casa número 312 de la calle de Cortes al 103 de la Riera de Magoria	» »
D. Cristóbal Roca	Trasladar un electromotor de la casa número 23 de la calle del Padre Gallifa al 418 de la de Valencia, e instalar otro.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Maristany	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa núm. 72 de la Rambla de Cataluña.	Conceder permiso.
D. Juan Artigas	Instalar un montacargas accionado por un electromotor en la casa núm. 552 de la calle de Cortes.	» »
D. Marcos Viladomiu	Instalar un montacargas accionado por un electromotor en la casa núm. 25 de la calle de Ausias March	» »
D. ^a Camila Mulleras.	Instalar un montacargas accionado por un electromotor en la casa núm. 718 de la calle de Cortes.	» »
Hijos de A. Aparicio	Instalar un montacargas accionado por un electromotor en la casa núm. 12 de la Ronda de la Universidad	» »
D. Francisco Rafel	Instalar un montacargas accionado por un electromotor en la casa núm. 117 de la calle de Valencia	» »
D. Rafael Pi	Instalar un electromotor y una fragua portátil en la casa núm. 13 de la calle de Ros de Olano	» »
Serra y Giordanino	Instalar dos electromotores y una fragua en la casa núm. 89 de la calle de Cruz Cubierta	» »
D. Juan Llacuna	Instalar un electromotor y una fragua en una casa sita en la calle de los Condes de Bell-lloch	» »
D. José Lladó	Instalar un electromotor y una fragua portátil en la casa núm. 55 de la calle de Bailén	» »
Daurella hermanos	Instalar dos electromotores y una fragua en la casa n.º 10 de la calle de Massini.	» »
D. Julio Sallent	Instalar un electromotor y una hornilla en la casa núm. 8 de la calle de Lancáster.	» »
D. Luis Oliver	Instalar un generador, un electromotor y un alambique en la casa núm. 54 de la calle de Anglesola.	» »

Acordóse conceder permiso para instalar electromotores en las casas que se mencionan, a los señores que a continuación se citan: A D. Isidro Tribo, en la núm. 232 de la calle de Borrell; a don Salomón Amcari, en la núm. 5 de la calle de Wad Ras; a D. Guillermo Sala, en la núms. 48 y 50 de la calle de Clarís; a D. Miguel Dalmau, en la núm. 5 de la calle de Santa Catalina; a D. Federico Ruprecht, en la núms. 97 y 99 de la calle de Pallars; a D. Agustín Alberó, en la núm. 40 de la calle de Lamotte; a Agustín Torres y C.^a, en la núm. 19 de la calle de Ausias March y 20 de la del Bruch; a D. Juan Belza, en la núm. 3 de la calle de Cayo Celio; a D. Ramón Casares, en la número 2 de la calle de San Ramón; a A. Murtra y C.^a, en la núm. 24 de la calle de Ausias March; a D. Matías Soteras, en la núm. 32 de la calle del Camp; a D. Luis Bello, en la Villa Luisa de la calle de Florit; a Cardona y C.^a, en la núm. 23 de la calle del Torrente de Vidalet; a D. Ramón Rusanas, en la núm. 370 de la calle de San Andrés; a D. Vicente Llorch, en la núm. 159 de la calle de Gerona; a D. Luis G. Pagés, en la núm. 272 de la calle de Pedro IV; a D. José Bonet, en su taller, con frente a las calles de San Joaquín y Salces; a D. José Anguera, en la núm. 143 de la calle de Aragón, y a D. Elíseo Nadal, en la núm. 80 de la calle de Sicilia.

Acordóse devolver a los señores que se relacionan, las cantidades abonadas por el arbitrio de conservación y reconstrucción de pavimentos, al practicar las obras de construcción y reparación de albañales de las casas siguientes: A D. Manuel Canellas, por las de la casa núms. 21 y 23 de la calle del Peligro, 42 pesetas, y a D. Joaquín Aldrich, por las de la casa núm. 15 de la calle de San Agustín Viejo, 55 pesetas.

Acordóse reintegrar a los Sres. D. Juan Casanovas y D. Enrique Tous, las cantidades, cuyo importe es de 27 y 9 pesetas, respectivamente, abonadas por el mismo concepto al reparar un ramal de agua en la casa núm. 74 de la Travesera el primero; y otro en la casa núm. 1 de la calle de Miserferrer el segundo.

Acordóse abonar a la Sociedad General de Aguas la cantidad de 2,581 pesetas, satisfechas previamente por el mismo arbitrio al practicar las reparaciones e instalaciones de ramales de agua en varias calles durante el mes de septiembre de 1920. Asimismo acordóse entregar a la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat la suma de 940'50 pesetas, por igual arbitrio y concepto durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Acordóse devolver a la Sociedad General de Aguas de Barcelona la cantidad de 95 ptas., la cual está integrada por las partidas de 70 por derechos de permiso y 25 por el arbitrio de apertura de zanjas, abonadas al establecer un ramal de agua destinado al pozo que practica la compañía Gran Metropolitano de Barcelona, S. A., frente al Hotel de Colón.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Barcelonesa de Electricidad . . .	Dos cuentas, de importe, respectivamente, 40,742'08 y 6,934'03 pesetas, relativas al suministro de flúido para el alumbrado público del Interior y dependencias en el mes de octubre de 1921, e impuestos correspondientes	Aprobar su pago.
Electricista Catalana, S. A. . . .	Otra, de 14,333'31 pesetas, por el servicio de recambio y conservación de lámparas nitra del alumbrado público en el propio mes	" "
" "	Cuatro, de importe 4,670'60, 5,666'07, 5,943 y 7,464'64 pesetas, respectivamente, referentes al servicio de encender, apagar y recambiar carbones en varias dependencias municipales durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1921.	" "
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Tres, de importe, respectivamente, 2'40, 0'24 y 0'07 pesetas, por el suministro de flúido en la plaza del Rey para un concierto de la Banda Municipal e impuestos	" "
D. Federico Bechini.	Otra, de 24,410'95 ptas., correspondiente al tercer plazo de pago de los trabajos para la construcción del retablo destinado al Salón de Ciento.	" "
D. Enrique Monserdá	Otra, de 2,441'09 pesetas, importe del 10 por 100 de la anterior, en concepto de dirección y administración de los trabajos de decoración del Salón de Ciento.	" "
Salat hermanos, y D. Hermenegildo Blay	Dos, de 29,768'51 pesetas cada una, correspondientes a los plazos primero y segundo del pago de los trabajos de decoración del Salón de Ciento.	" "
D. Enrique Monserdá	Dos, de 2,976'85 pesetas cada una, importe del 10 por 100 de las anteriores, en concepto de dirección y administración de los trabajos de decoración del mismo Salón.	" "
Biosca y Priu	Otra, de 370 pesetas, por dorar fragmentos de ocho aparatos para gas con destino al Salón de Ciento	" "
D. Enrique Monserdá	Otra, de 37 pesetas, importe del 10 por 100 de la anterior cuenta, en concepto de dirección y administración de los trabajos de decoración del repetido Salón de Ciento	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Oliva Serra	Cuenta de 2,000 pesetas, por la urbanización de la barriada de la Salud, terrenos de la Cooperativa de Periodistas.	Aprobar su pago.
D. Francisco Marimón	Otra, de 1,998'99 pesetas, referentes a las obras efectuadas para la construcción de un piso (altillo) sobre el local que ocupa la Guardia Municipal del distrito IV, a fin de habilitarlo para oficinas de la Sección técnica de limpieza y riegos.	» »
Mr. J. O. M. Forestier	Otra, de 2,450 pesetas, por los honorarios correspondientes al 5 por 100 de la cantidad de 49,000 pesetas, importe total de las facturas de las obras ejecutadas en el Parque de la Budallera.	» »
F. de Obras y Construcciones.	Certificación y relación valorada, de importe 184,064'16 pesetas, relativa a la revisión de precios del importe de las obras y trabajos efectuadas en el mes de octubre para la apertura de la calle de Cortes, desde la Riera de Magoria a la calle de la Industria, y de ésta a la carretera del Hipódromo	» »
Barcelonesa de Electricidad	Variar el trazado de la instalación eléctrica aérea de la calle de la Gleva, desde la de Farré a la de Francolí	Conceder permiso.

Acordóse reintegrar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona y a la Barcelonesa de Electricidad 3,481 y 1,145 pesetas, respectivamente, satisfechas por las mismas en concepto de arbitrio de reconstrucción de pavimentos con motivo de varios permisos de apertura de zanjas.

Aprobáronse las actas de recepción definitiva de las obras del proyecto de electrificación de los pozos de Moncada, y de la maquinaria para efectuar dicho proyecto, realizadas por el Fomento de Obras y Construcciones.

NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN Y REFORMA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Díaz	Cuenta de 40'50 pesetas, importe del suministro de una placa con la inscripción «Automóviles, marcha lenta»	Aprobar su pago.
Banco Hispano Colonial	Certificación y relación valorada, de importe 48,908'75 pesetas, correspondiente a los trabajos efectuados para urbanizar la calle de Balmes	» »

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Arturo Vives	Construir un piso para portería en el terrado de la casa núm. 91 de la calle de Muntaner	Conceder permiso.
D. Francisco Moragas y Barret, director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.	Ampliar el edificio sito en las calles de Lauria y Aragón y Pasaje de Méndez Vigo	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Soligman	Construir un altillo de madera en la tienda de la casa núm. 423 de la calle del Consejo de Ciento	Conceder permiso.
D. José Reig	Construir un cubierto en el solar núm. 90 de la calle de Borrell.	» »
D. Francisco Rosas Colell, en nombre de D. ^a Rosa Gils.	Construir un cubierto definitivo en el interior del solar señalado con el número 181 de la calle de Enna	» »
D. ^a Julia Jorba, viuda de Ruiz.	Practicar obras interiores, consistentes en modificar tabiques, cambiar y ensanchar aberturas, y además, construir una tribuna y un cuarto lavadero en el terrado posterior de la casa núm. 265 de la calle de Argüelles	» »
D. ^a Sabina Escubós	Practicar obras interiores, consistentes en modificar cuatro aberturas de la fachada, construir cinco repisas y reparar el antepecho del terrado, y construir, además, un cubierto posterior y un piso interior en el terrado de la casa señalada con el número 49 de la calle de Ausias March.	» »
D. ^a Ana Mauri	Construir un cubierto provisional en el solar sito en la calle de Provenza, junto a la de Roger de Flor	» »
D. Jaime Monserrat	Reparar la cubierta del cobertizo existente en el solar núm. 163 de la calle de Calabria.	» »
D. ^a Emilia Santacana	Cambiar la cubierta del edificio núm. 24 de la calle de Radas	» »
D. José Escuder Muntadas.	Practicar obras interiores en la casa número 60 de la calle de Entenza, consistentes en el derribo y reconstrucción de tabiques, construcción de una escalera interior y cambio de los peldaños de la escalera general	» »
D. Jaime Borrás	Derribar unos tabiques en el piso 1. ^o de la casa núm. 174 de la calle de Sepúlveda y colocar una polea en la misma casa	» »
D. Pedro Gansa Pujol	Embaldosar, en una superficie de diez metros cuadrados, la entrada de la casa señalada con el número 159 de la calle de la Diputación	» »
D. ^a Teresa Cervera	Colocar cuatro tirantes que contrarresten el empuje de las bovedillas en la casa núm. 4 de la calle de Salvá.	» »
D. Carlos Rosell	Construir un albañal en una casa sita en la calle de Marina, entre las de Pallars y Meridiana	» »
D. Crescensio Masjoán	Construir un albañal en la casa núm. 292 de la calle de Marina.	» »
D. Enrique Farell	Construir un albañal en la casa núm. 110 de la calle de Castillejos.	» »
D. Juan Bertrán	Levantar un cobertizo provisional en el interior de un solar propiedad de don Pablo Ráfols, con frente a la calle de Argüelles	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Aguas de Barcelona	Dos cuentas, de importe, respectivamente, 52'50 y 16,242'70 pesetas, relativas al suministro de agua para los sumideros y fuentes públicas durante el mes de octubre último.	Aprobar su pago.
Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat.	Dos, de importe, respectivamente, 22'30 y 86'25 pesetas, por el agua suministrada con destino a la fuente pública sita en el chaflán Aribau y Provenza, y al sumidero de la plaza de España.	" "

Publicaciones y disposiciones oficiales

Desde el día 19 al 25 del corriente mes, ambos inclusive, en los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido las siguientes inserciones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad:

GACETA DE MADRID

Día 19 de enero. — Publica una R. O., que insertamos en otro lugar de este número, disponiendo que, en lo sucesivo, cuantas instancias se formulen pidiendo se reconozca la tradicionalidad de mercados y ferias que se celebran en las localidades españolas, a los efectos de la excepción de la ley del Descanso dominical, habrán de ser dirigidas al Ministerio del Trabajo por conducto de los Gobernadores civiles, quienes no las cursarán sin que por los Ayuntamientos respectivos se instruya el expediente oportuno, al que deberán aportarse los documentos que en dicha R. O. se detallan.

Día 20. — Anuncia al público los concursos para la adquisición de terrenos destinados a parques, cuyo texto se inserta en el *Boletín Oficial* del día 19, y del cual se da cuenta en el lugar correspondiente de esta sección.

BOLETÍN OFICIAL

Día 19 de enero. — Inserta una circular, que se publica en la pág. 85 de este número, referente a aprovechamientos forestales.

— Publica el anuncio de los concursos para la adquisición de terrenos destinados a parques y futuros barrios-jardines municipales, así como también para la adquisición de terrenos en la zona afectada por el parque del Guinardó.

Pasados treinta días de la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, se reunirá la Ponencia de Parques de la Comisión de Fomento para recibir las proposiciones que se presentaren en cada uno de los referidos concursos, para cuyo acto se señalará fecha y hora, al menos con cinco días de anticipación. Los concursantes deberán presentar sus instancias simultáneamente,

según modelo de fórmula que se acompaña, en la cual constarán todas las características necesarias para un exacto conocimiento de cada finca. Deberá hacerse constar expresamente el precio por hectáreas, así como el que se atribuye al factor tierra, al factor vegetación y al factor agua.

— Publica, además, la cuenta del tercer trimestre del año 1921-22, que rinde el depositario, de las operaciones de ingresos y pagos realizados en la Caja municipal, reproducida en la pág. 92 del presente número, y un anuncio haciendo público que, en el Negociado de Urbanización y Reforma de la Secretaría municipal y durante las horas de oficina, por el plazo de veinte días hábiles, estará expuesto el proyecto de modificación de las líneas de la carretera del Carmelo, en el encuentro con la calle de la Salud, en los terrenos de la Cooperativa de Periodistas para la construcción de Casas baratas, proyecto formulado en 31 de diciembre del año próximo pasado por el señor arquitecto jefe de la Sección de Alineaciones, Enlaces y Reforma Interior.

Día 20. — Publica la convocatoria para cubrir, por oposición libre, tres plazas de escribiente-mecanógrafo, adscritas a la Sección de Fomento de la Secretaría municipal. Debiendo presentar sus instancias los que aspiren a ellas, dentro del período de diez días naturales, contaderos del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, acompañadas de los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en el acuerdo municipal y las que justifiquen los demás méritos que estimen oportunos.

— Inserta el anuncio participando la provisión, por medio de concurso público, de once plazas de auxiliares prácticos, con destino a las oficinas facultativas, dependientes de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, con arreglo a las bases al efecto aprobadas en Consistorio de 21 de diciembre último, que se hallarán de manifiesto durante las horas de despacho en el Negociado de Obras de dicha Secretaría.

Los que aspiren a las referidas plazas, deberán pre-

sentar sus instancias en el Registro General de Secretaría, durante el período de quince días naturales, contaderos desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en las horas de despacho, acompañando los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en las aludidas bases y los que justifiquen los demás méritos que estimen oportunos.

— Anuncia que, conforme a lo dispuesto por R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 24 de noviembre de 1909, queda expuesta al público, por espacio de cinco días, en los bajos de estas Casas Consistoriales, la certificación nominal comprensiva de las personas que han sido Concejales de esta ciudad y pueblos agregados en un plazo de veinte años, y que no se tiene noticia de su fallecimiento, a fin de que aquellos ex Concejales que no figuren indicados en ella, debiendo estarlo, puedan reclamar certificación acreditativa de su derecho a ser proclamados Concejales.

— Publica, además, la siguiente Circular del excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia:

«La R. O. de 21 de septiembre de 1921 dispuso que se efectuase el Censo electoral agrícola en todas las provincias que no se había llenado este requisito al constituirse las Cámaras agrícolas provinciales y en su cumplimiento se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 4 de noviembre último la circular núm. 5.479, disponiendo que los alcaldes de esta provincia efectuasen el Censo electoral agrícola de su término municipal y lo remitiesen a este Gobierno civil; una vez que ya está confeccionado el referido Censo, la Cámara Agrícola Provincial, en sesión celebrada el día 10 del presente mes, acordó que procede se haga la elección de diez vocales de la misma, para que substituyan a los que deben cesar en dicho cargo por haber transcurrido el plazo legal y que dicha elección se verifique el día 12 del próximo mes de febrero, en cada pueblo, con sujeción al Censo electoral agrícola, recientemente confeccionado y a lo que dispone la R. O. antes citada de 21 de septiembre de 1921 y la R. O. de 25 de noviembre último, insertas, respectivamente, en los *Boletines Oficiales* de esta provincia, correspondientes a los días 8 de octubre y 1.º de diciembre de 1921, debiendo remitirse las actas de elección al presidente de la Cámara Agrícola Provincial (Puertaferrisa, n.º 21, principal), ante el cual se verificará el escrutinio.

Lo que se pone en conocimiento de los alcaldes de esta provincia para su exacto cumplimiento.»

Día 21. — Publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes del excelentísimo Ayuntamiento, la cual insertóse en la página 20, correspondiente al núm. 1 de la presente publicación.

Día 24. — Anúnciase el concurso para la adjudicación de una o varias concesiones para dotar a la ciudad, dentro del menor plazo, de un servicio lo más completo posible de ómnibus-automóviles.

Los industriales que deseen tomar parte en el mismo, podrán presentar sus proposiciones debidamente documentadas, en pliegos cerrados a satisfacción del concursante, en el Registro general de la Secretaría municipal, durante las horas de despacho, de diez a trece, dentro del plazo de veinte días laborables, a con-

tar de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Cuantos opten al expresado concurso deberán hacer constar fundamentalmente en sus proposiciones que aceptan y se comprometen a cumplir estrictamente, y en todas sus partes, las bases que a continuación del esmentado anuncio se publican en la referida publicación oficial.

CIRCULAR del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes sobre aprovechamientos forestales en el distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares.

Al objeto de que por este distrito forestal se pueda tener en cuenta, al redactar el plan provisional de aprovechamientos para el año forestal de 1922 a 1923, espero que por los Ayuntamientos se acordarán los disfrutes que se propongan realizar durante dicho ejercicio forestal, en los montes de sus propios o en los que tengan participación o mancomunidad de aprovechamientos, remitiendo los testimonios del acuerdo a la Jefatura de este distrito por todo el mes de febrero próximo.

Recomiendo a los alcaldes que cumplan con oportunidad este servicio, porque de no hacerlo, correrán el peligro de que el distrito, inspirándose en el laudable criterio conservador de la constitución del capital forestal de esta provincia, no conociéndolos o creyendo que no tienen necesidad de aprovechar productos, no se consignen en el plan y produzcan trastornos en las necesidades vecinales o presupuestos de los respectivos Ayuntamientos.

Asimismo llamo la atención de todos los alcaldes para que, a tenor de lo dispuesto en la R. O. de 1.º de marzo de 1878, art. 35 del R. D. de 8 de mayo de 1884 y R. O. de 7 de diciembre de 1863, puntualicen los ganados que hayan de entrar al pastoreo en los montes de común aprovechamiento gratuito, entendiéndose por tales cabezas de ganado mular, caballar, boyal y asnal, destinados al trabajo agrícola, y los lanares destinados al consumo de cada casa. Para que sirva de criterio respecto al número de cabezas que cada vecino pueda entrar gratuitamente en los montes de común aprovechamiento, recordamos la R. O. de 16 de febrero de 1865, que fija una cabeza lanar por cada 0'64 hectáreas de tierra que tenga amillarada para la contribución territorial, entendiéndose, cuando se trata de ganado mayor, que la proporción será de ocho lanares por un caballar, mular o asnal y seis de aquéllas por un vacuno.

Por lo tanto, los alcaldes, al formular las propuestas de los disfrutes de pastos, expresarán con toda claridad cuáles han de ser objeto de aprovechamiento vecinal gratuito y las que se destinen a subasta para aliviar las cargas municipales, teniendo en cuenta que han de remitir, para justificar la entrada de los ganados al aprovechamiento gratuito de los montes, certificación del número de ganados de labor de cada vecino, el de extensión de la tierra amillarada y el de los ganados de granjería, cría o tráfico de los mismos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general de los Ayuntamientos e individuos a quienes pueda interesar.

Barcelona, 13 de enero de 1922. — *El ingeniero jefe,*
MANUEL DE ANDRÉS.

REAL ORDEN sobre el reconocimiento de la tradicionalidad de mercados y ferias, a los efectos de la excepción del Descanso dominical.

Ilmo. Sr.: Vistas las numerosas peticiones elevadas a este Ministerio desde distintas localidades de España, en súplica de que se reconozca la tradicionalidad de mercados y ferias que en ellas se celebran, a los efectos de la excepción de la ley del Descanso dominical, de 3 de marzo de 1904.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento de 19 de abril de 1905, R. O. de 12 de mayo de 1906 y con lo informado en casos análogos por el Instituto de Reformas Sociales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer con carácter general que todas las solicitudes que en lo sucesivo se formulen pidiendo tal excepción, habrán de ser dirigidas al Ministerio del Trabajo por conducto de los Gobernadores civiles, quienes no las cursarán sin que por los Ayuntamientos respectivos se instruya el expediente oportuno, al que se aporten los siguientes documentos:

A) Información testifical en forma de vecinos de avanzada edad del pueblo interesado y de los circundantes que acudan al mercado a hacer compras y a vender sus productos.

B) Testimonio de los alcaldes de esos mismos pueblos.

C) Declaración escrita de los dependientes de comercio de la localidad, estén o no asociados.

D) Declaración de las Sociedades obreras existentes en la población.

E) Declaración de los párrocos del lugar.

F) Información de las Juntas local y provincial de Reformas Sociales.

G) Información de las Cámaras de Comercio e Industria que haya en la provincia.

H) Certificaciones fehacientes con referencia a acuerdos municipales anteriores a la fecha de promulgación de la ley del Descanso, que aludan de alguna manera al mercado de que se trata, o que expresen la fecha y condiciones de su creación.

I) Anuncios oficiales o particulares del mercado, calendarios, periódicos u otros testimonios escritos anteriores a aquella fecha.

De R. O. lo digo a V. I. para su conocimiento, publicación en la *Gaceta de Madrid* y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1922. — MATOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Subasta de los puestos vacantes en los Mercados

Relación de los puestos vacantes en Mercados que, según previene el artículo 3.º del vigente Reglamento del Ramo, y a tenor de lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento en 11 de diciembre de 1919, habrán de subastarse el día 1.º de febrero de 1922, de las once a la una, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, por el orden que se indica, bajo la presidencia del Iltre. Sr. Concejal que designe la Iltre. Comisión de Abastos y con asistencia de un representante de la fe pública delegado por el señor Decano del Colegio Notarial de esta ciudad.

Mercado de San José	Alquiler mensual	Tipo de subasta	Alquiler mensual	Tipo de subasta
	Pesetas	Pesetas		Pesetas
Conservas.—El núm. 20	12	300	Garbanzos.—Los núms. 1,225, 1,265, 1,285, 1,340	12 200
Gallina.—Los núms. 206, 207, 211, 214, 215, 239, 240, 250	24	400	Comestibles.—Los n.ºs 1,319, 1,364	22 400
Buey.—El núm. 1,060	26	400	Frutas y verduras.— Los números 1,416, 1,417, 1,448, 1,454, 1,458.	12 200
Palomos.—Los núms. 1,052, 1,065, 1,066, 1,067	16	400	Fruta seca.—El núm. 1,088 bis.	30 200
Frutas y verduras.—Los núms. 6, 7, 12, 14, 18, 22, 354	12	200	Volatería, caza y huevos.—El número 1,146	20 400
El núm. 21	13	200	Granos y Legumbres.—El número 1,086 bis	35 200
Mariscos.—El núm. 1,071	16	400	Ternera.—El núm. 1,133.	26 400
Huevos.—El núm. 282	38	400	Volatería.—Los núms. 1,114, 1,115, 1,116, 1,117, 1,118, 1,119, 1,120, 1,121, 1,122, 1,123	30 400
Pollería y Caza.—El núm. 5	12	400	Frutas y verduras.—Los números 1,696, 1,697, 1,702, 1,704, 1,705, 1,707, 1,712, 1,713, 1,715, 1,717, 1,724, 1,725, 1,726, 1,727, 1,734, 1,735, 1,738, 1,739, 1,746, 1,747, 1,757, 1,758, 1,759, 1,760, 1,768,	
SECCIÓN 2.ª				
Tocino.—Los núms. 1,337, 1,338.	26	400		
Carnero.—Los núms. 1,294, 1,344	26	400		
Gallina.—Los núms. 1,242, 1,261, 1,273	22	400		
Buey.—Los núms. 1,237, 1,322, 1,326, 1,330	26	400		

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas		Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
1,769, 1,770, 1,776, 1,777, 1,778, 1,779, 1,780, 1,781, 1,788, 1,799, 1,800, 1,802, 1,844, 1,845, 1,858.	9	100	307, 308, 309, 312, 313, 314, 315, 318, 325, 326, 327	9	150
<i>Frutas y dulces.</i> — El núm. 1,856. . .	9	100	Los núms. 305, 310, 316, 317	11	150
<i>Huevos y caracoles.</i> — Los números 1,832, 1,833	9	100	<i>Bizcochos y fruta seca.</i> — El n.º 333.	9	150
<i>Flores naturales.</i> — Los núms. 1, 2, 6, 8 y 12 de la Rambla de San José.	27	200	<i>Garbanzos.</i> — Los núms. 334, 335. . .	9	150
<i>Pájaros y jaulas.</i> — El núm. 67 de la Rambla de los Estudios	10	200	<i>Queso, pastas dulces y fruta seca.</i> — El núm. 347.	9	150
Mercado de San Antonio			Mercado de la Unión		
<i>Carnero.</i> — El núm. 179	25	400	<i>Tocino.</i> — El núm. 12	14	350
<i>Pesca salada.</i> — Los núms. 290, 291.	65	800	Mercado de San Andrés		
<i>Volatería y caza.</i> — El núm. 468 . . .	25	400	<i>Volatería y conejo.</i> — El núm. 162 . .	11	200
Mercado del Porvenir			<i>Carnero.</i> — El núm. 9	12	200
<i>Garbanzos.</i> — El núm. 348	9	160	Mercado de la Sagrera		
<i>Aceitunas y conservas.</i> — El n.º 349.	13	160	<i>Frutas secas.</i> — El núm. 21	5	60
Mercado de Sans			<i>Legumbres.</i> — El núm. 22.	5	60
<i>Volatería.</i> — El núm. 25	12	300	<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 20, 23, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77	5	60
Mercado de la Libertad			<i>Pan.</i> — El núm. 64	5	40
<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.ºs 178, 179.	9	200	Mercado de San Gervasio		
Mercado de la Abacería Central			<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 29, 32, 33, 35, 37	6	60
<i>Buey congelado.</i> — Los núms. 375, 376.	20	300	<i>Cordero y Cabrito.</i> — El núm. 10. . .	10	200
Mercado de la Barceloneta			<i>Pollería y caza.</i> — El núm. 22. . . .	10	200
<i>Chocolate, café, leche, pastelería y refrescos.</i> — Los núms. 120, 124 . . .	12	300	<i>Pescado fresco.</i> — Los núms. 38, 39, 42, 58	10	150
<i>Tocino.</i> — El núm. 121	21	300	<i>Lechería y refrescos.</i> — El núm. 56.	6	60
<i>Ropas.</i> — Los núms. 203, 205, 208 . .	10	300	Mercado Central de Pescado		
<i>Despojos.</i> — El núm. 218.	25	300	<i>Pescado fresco al por mayor.</i> — Los núms. 14, 15, 17, 18, 19.	100	5,000
<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 306,					

Junta de Museus de Barcelona

Extracte dels acords presos en reunió celebrada el dia 13 de gener de 1922. — Fou presidida pel molt il·lustre Sr. D. Josep Llimona, amb assistència dels il·lustres Srs. D. Antoni Montaner, D. Josep Barbey, D. Manuel Fuxà, D. Manuel Vega i March, D. Jaume Bofill i Matas, D. Ferran Valls, D. Manuel Rodríguez Codolà, don Ricard Canals, D. Lluís Masriera, D. Francesc Pujols i el director dels Museus, secretari, D. Joaquim Folch i Torres.

A proposta de la Comissió de Biblioteca, adquirir els volums publicats i els subsegüents de l'Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana; encomanar el subministre de les principals revistes d'art indispensables per al concepte del moviment artístic mundial, i completar algunes publicacions d'aquesta mena que resten incompletes a la Biblioteca. Demés, adquirir una notable col·lecció de gravats antics i subscriure la Junta a la publicació del llibre del Congrés de la Història de

l'Art celebrat a París en el mes de setembre de l'any passat.

Segons anterior dictamen de la Comissió d'Arqueologia, i en virtut de la conformitat de l'ofertor, adquirir en ferm una testa en pedra calcària, resta d'una estàtua fenícia, procedent d'Alacant; una testa d'estàtua romana, en marbre, procedent de Badalona; una mola, també romana, de la illa de Menorca, i una nombrosa i remarcable col·lecció d'objectes cartaginesos, que el venedor tenia dipositada en el Museu d'anys enrera, els quals són excavats a Eivissa i, principalment, en la necròpolis de Puig des Molins.

A proposta de la Comissió d'Art Contemporani, acceptar amb el degut agraïment el donatiu fet per don Francisco Quer d'un retrat de son senyor pare, pintura d'En Santiago Rusiñol; fer contraoferta relativa a dues pintures d'En Nonell, amb figures femenines; donar les convenientes disposicions perquè amb la major urgència es comencin les obres de reparació i modificació de les instal·lacions en el Palau de Belles Arts; triar

les escultures que han de quedar definitivament en les Sales del Museu de Belles Arts, determinant quines d'elles han d'ésser reproduïdes en bronze o en marbre; fer contraoferta de dues pintures, una d'En Vayreda i l'altra de l'Armet.

A proposta de la Comissió d'Art Medieval i Modern, desestimar algunes ofertes no estimades de conveniència, segons els corresponents dictàmens; fer contraoferta d'altres, entre elles d'un fris de rajoles catalanes (segle XVIII), dues talles del segle XIV, una bànova de malla, un gran pot de farmàcia de Terol (segle XV), una imatge en pedra policromada (segle XV), altra imatge en talla policromada (segle XIV) i una creu d'altar i una imatge en fusta policromada (segle XIII), una col·lecció de disset exemplars de randes antigues de gran tamany, un plat de fruiteria d'Alcora, (primera època), un quadre d'En Pere Cuquet (artista català del segle XVIII), altre d'En Pere Pau Montanya (segle XVII) i una porta ferrada d'estil romànic (segle XIII); acceptar una oferta de canvi entre alguns exemplars de teixits repetits del Museu amb una túnica copta, sancera, del segle VI, procedent dels enterraments d'Antinoé (Egipte), i altres tres exemplars d'igual estil, època i procedència. Continuar la construcció dels absis figurats que han de contenir en el

Museu de la Ciutadella les pintures murals romàniques de Catalunya propietat de la Junta. Agrair a l'excel·lentíssim Sr. D. Eduard Toda son nou donatiu de més enquadernacions triades en la seva biblioteca del castell d'Escornalbou i d'una nombrosa col·lecció de remarcables porcellanes, modernes, que formen una sèrie heràldica de les poblacions d'Anglaterra.

Integrar les col·leccions del Museu de Belles Arts amb el quadre de l'Enric Serra «Santa Cristina és nostra», que ha retornat la Tenència d'Alcaldia del districte II, on estava temporalment dipositat.

Acceptar amb agraïment el donatiu d'un vidre català antic efectuat per l'Excm. Sr. D. Pere Garcia Fària, rebut per mediació de l'Honorable Sr. President de la Mancomunitat de Catalunya.

Finalment, haver-se enterat de la comunicació de la Direcció General de Belles Arts traslladant el R. D. en virtut del qual es concedeix a l'Excm. Ajuntament els drets de tanteig i retracte de l'Estat sobre els retaules del Gremi de Blanquers i Assaonadors, i, amb aital motiu, determinació d'instruccions a donar, segons criteri de la Junta, als senyors presidents que actuen, junt amb altres senyors delegats de dit Gremi o Associació, per a arribar a l'establiment del preu i forma d'adquisició definitiva per al Museu.

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Matías Martínez, cinco electromotores en la casa núm. 80 de la calle del Marqués del Duero.

D.^a Encarnación Martínez, un electromotor en la casa núm. 30 de la calle del Consejo de Ciento.

D. Mariano Martí Ventosa, un electromotor en la casa núm. 4 de la Gran Vía Layetana.

D. Francisco Miró, trasladar dos electromotores en la casa núm. 104 de la calle de Entenza.

D. Salvador Miracle, dos electromotores y una fragua en la casa núms. 103 y 105 del Paseo de San Juan.

D. Fernando Montfalcón, un motor en la casa número 4 de la calle de Boters.

D. Jaime Mas, un electromotor en la casa núm. 14 de la calle de las Guillerías.

D. Jaime Mas, un electromotor en la casa núms. 50 y 52 de la calle de la Cruz Cubierta.

D. Mariano March, un electromotor en la casa número 24 del Paseo de Fabra y Puig.

D. Estanislao Magre, dos electromotores y dos fraguas en la casa núm. 149 de la calle de Valencia.

Hijo de Miguel Mateu, varios electromotores en su taller sito en la calle Agrícola (San Andrés).

D. Juan Mateu, un electromotor en la casa núm. 18 de la calle de Vistalegre.

D. Teodoro Peñasco, un electromotor y un montacargas en la casa núms. 349 y 351 de la calle del Consejo de Ciento.

D. P. Martí, un electromotor en la casa núm. 118 de la calle de Bailén.

D. Magín Martí, un electromotor en la casa número 303 de la calle de San Andrés.

D. Sebastián Martí, dos electromotores en la casa núm. 692 de la calle de Cortes.

D. Juan Marrugat, varios electromotores y una fragua en la casa núm. 126 de la calle de Bailén.

D. León Marco, un electromotor en la casa núm. 31 de la calle de Asaonadors.

D. Mariano Mariñoso, un electromotor y una hornilla en la casa núm. 68 de la calle de Aribau.

D. Mariano Milá, un electromotor en la casa número 21 de la calle de San Pablo.

D. Juan Milá, un electromotor en la casa núm. 243 de la calle de Marina.

D. Andrés Mir, tres electromotores en la casa número 24 de la calle de Monmany.

D. Francisco Messeguer, cuatro electromotores en la casa núm. 153 de la calle de Sepúlveda.

Mercé y Armet, S. en C., un montacargas en la casa núms. 244 al 248 de la calle de Aragón.

D.^a Julia Maluenda, un electromotor en la casa número 49 de la calle de la Cruz Cubierta.

D. Salvador Mauri, tres electromotores en su taller sito en la calle de San Jacinto.

D. José Oms, dos electromotores y una fragua en la casa núm. 237 de la calle de Padilla.

D. Mariano Odena, un horno y un electromotor en la casa núm. 20 de la calle de San Juan de Malta.

D. Fernando M. Plana, un electromotor y un ascensor en la casa núms. 601 y 603 de la calle del Consejo de Ciento.

D. Eugenio Oswald, un montacargas en la casa número 651 de la calle de Cortes.

D. Isaac Nogueras, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 2 de la calle de las Camelias.

D.^a Mercedes Nonell, un electromotor en la casa número 16 de la calle de Argentona.

Nogués y Romeu, un electromotor y una fragua en la casa núm. 207 de la calle del Clot.

D. Magín de Negrevernís, un electromotor en la casa núm. 158 de la calle del Marqués del Duero.

D. Silverio Navarra, un electromotor en la casa número 19 de la calle de Masnou.

D. Ricardo Nadal, un electromotor en la casa número 1 de la calle de Pons y Gallarza.

D. José Nadal, trasladar un electromotor en la casa núm. 28 del Camino de San Ginés.

D. Juan Miroso, un electromotor en la casa núm. 40 de la calle del Progreso.

D. Antonio Montesinos, un electromotor en la casa núm. 91 de la calle de Grassot.

D. Federico Molina, un electromotor en la casa número 6 de la calle del Correo Viejo.

Moya y Benet, un electromotor en la casa núm. 339 de la calle de Córcega.

D. R. Morera, un electromotor en la casa núm. 44 de la Ronda de San Pablo.

Molist hermanos, substituir e instalar electromotores en la casa núms. 181 y 183 de la calle del Rosellón.

Moro y Carreras, S. A., trasladar dos electromotores en la casa núm. 30 de la calle de Neptuno.

Moliné y Sagarra, tres electromotores en la casa número 106 de la calle de Viladomat.

Mullor, Sanchis y Sirven, un electromotor en la casa núm. 89 de la calle de Cerdeña.

D. Juan Muñoz, trasladar un electromotor en la casa núm. 162 de la calle de Pedro IV.

D. José Plaja, un electromotor en la casa núm. 559 de la calle de Aragón.

D. Antonio Pi, diez electromotores en la casa número 339 de la calle de Provenza.

D. Francisco Portarie, un electromotor en la casa núm. 22 de la calle de Amalia.

D. Sebastián Portello, cuatro electromotores en la casa núm. 356 de la calle de Argüelles.

D.^a Isidra Pons, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 199 de la calle de Bilbao.

D. Domingo Paradés, un electromotor en la casa número 33 de la calle de Gignás.

F. A. Pascual Monturiol, trasladar un electromotor a la casa núm. 16 de la calle de las Flores.

D. Enrique Parellada, un electromotor y dos hornillas en la casa núms. 530 al 534 de la calle de Argüelles.

D. Baudilio Pedrol, un electromotor en la casa números 36 y 38 de la calle de Cabrinetty.

D. Ramón Pedro, un electromotor en la casa número 141 de la calle del Hospital.

D. Vicente Olmedo, un electromotor en la casa número 116 de la Rambla de Cataluña.

Omedes, García y C.^a, S. en C., un electromotor en la casa núm. 6 de la plaza de Huesca.

Hilaturas Caralt y Pérez, S. A., un electromotor y substituir otro en la casa núm. 33 de la calle de Floridablanca.

D. Federico Orri, dos electromotores en la casa número 226 de la calle de Aribau.

D. Eusebio Otero, un electromotor y una fragua en la casa núm. 2 bis de la calle Bajada de Viladecols.

Ortillés y Tarré, un electromotor en la casa núm. 70 de la calle de Entenza.

D. Heriberto Olivé, un electromotor en la casa número 328 de la calle del Rosellón.

D. Juan Orpi, un electromotor en la casa núm. 2 del Pasaje de Aymá.

D. Mariano Pau, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 352 de la calle de Provenza.

D. Luis Pomar, un electromotor y una caldereta en la casa núm. 138 de la Travesera de Dalt.

D. Salvador Parés, un electromotor en la casa números 68 y 70 de la calle del Mar.

D. Ramón Puig, un electromotor en la casa número 191 de la calle de San Juan de Malta.

Juan Pujol y C.^a, un generador de vapor en la calle de Vilanova, chaflán a la del Trabajo.

D. A. Pujol, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 83 de la calle de la Universidad.

D. Augusto Pons, un electromotor en la casa número 13 de la calle de Salinas.

D. Francisco Poblet, un electromotor en la casa número 11 de la calle de Rabasa.

Pérez y Paradinas, un electromotor y un montacargas en la casa núm. 74 de la calle de Caspe.

Pacareu, Serriñá y Valls, un electromotor en la casa núm. 95 de la calle de Sepúlveda.

D. Juan Pellisa, un electromotor en la casa número 358 de la calle de Provenza.

Paytubí y Aguiló, un electromotor en la casa número 47 de la calle Ancha.

D. Antonio Planas, un electromotor en la casa número 391 de la calle de Aragón.

D. Miguel Parés, un electromotor en la casa número 37 de la calle de Robador.

D. Hermann Plass, un electromotor en la casa número 241 de la calle de Salmerón.

D. Miguel Prat, trasladar un electromotor y una fragua a la casa núm. 16 de la calle de Edison.

D. Miguel Prat, un electromotor y una fragua en la casa núm. 11 de la calle de Marconi.

Planas Planos y C.^a, un electromotor en la casa número 44 de la calle de Pelayo.

D. Andrés Planas, un electromotor en la casa número 64 de la calle de Castillejos.

Viuda de D. Benito Portabella, un electromotor en la casa núm. 137 de la calle de Pedro IV.

D. E. Puig, dos electromotores en la casa núm. 127 de la calle de la Providencia.

D. Juan Ros, dos electromotores en la casa núm. 31 de la calle de Piqué.

Rivera, Miralles y C.^a, seis electromotores en la casa núms. 14 y 16 de la calle de Tirso de Molina.

D. Luis Roig, un electromotor en la casa núm. 1 de la calle de Maladetta.

D. José Roig, un electromotor en la casa núm. 42 de la calle de Cáceres.

Calpe, S. A., un electromotor y un montacargas en una casa sita en la calle de Mallorca, esquina a la de Padilla.

D. Vicente Rallo, instalar y substituir un electromotor en la casa núm. 22 de la calle de Berga.

D. Francisco Rosell, un electromotor en la casa número 4 de la calle de Wifredo.

D. José Rovira, un electromotor en la casa número 17 de la calle de Nuestra Señora del Coll.

D. Segismundo Rovira, un electromotor en la casa núm. 16 del Pasaje de San Benito.

D. Rosendo Ricau, tres electromotores y una fragua en la casa núm. 23 de la calle de San Joaquín.

D. Víctor Roqueta, un electromotor y una fragua en la casa núm. 140 de la calle de Aragón.

D. Juan de Soler, dos electromotores, tres hornillas y una estufa en la casa núm. 128 de la calle de Enna.

D. José Solé, un electromotor en la casa núm. 22 de la calle de Buenos Aires.

D. Víctor Soriano, un electromotor en la casa número 135 de la calle del Consejo de Ciento.

Productos Farmacéuticos Fin, S. A., tres electromotores y una caldera en la casa núm. 1 de la calle de la Virgen de Gracia.

Cápsulas, Leach y Alsina, S. A., un electromotor en la casa núm. 131 de la calle de Villarroel.

D. Pedro Seguí, un electromotor en la casa número 12 de la calle del Obispo Morgades.

D.^a Montserrat Serra Arola, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 330 de la calle de Provenza.

D. Manuel Samsó, un electromotor en la casa número 17 de la calle de María Victoria.

D. Héctor Sironi, un electromotor en la casa número 11 de la calle de Aribau.

D. Juan Salvadó, un electromotor en la casa número 11 de la calle de Folch.

D. Miguel Sans, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 102 de la calle de Salmerón.

D. Antonio Sayol, dos electromotores en la casa número 200 de la calle de Concepción Arenal.

D. Pedro Segalás, un electromotor en la casa número 85 de la calle del Hospital.

D. Pablo Schleicher, un electromotor en la casa números 4 y 6 de la calle de Encina.

D. J. Sala, dos electromotores y un montacargas en la casa núm. 8 de la calle de Ausias March.

D. J. Fernando Sauz, substituir un electromotor en la casa núm. 38 de la calle de Calabria.

D. Francisco Santacana, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 3 de la Rambla de Canaletas.

Tous y Santamaría, un electromotor y un montacargas en la casa núm. 10 de la calle de Lauria.

D. Pedro Ribot, un electromotor en la casa número 111 de la calle de la Cruz Cubierta.

Reig y C.^a, trasladar y substituir un electromotor e instalar una fragua en la casa núm. 112 de la calle de Pedro IV.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

Comisaría de Beneficencia

MENDIGOS Y VAGABUNDOS INGRESADOS EN ESTA COMISARÍA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1921, CON EXPRESIÓN DE SUS DESTINOS

ENTRADA				DESTINOS				OBSERVACIONES									
ADULTOS		MENORES		A sus domicilios		Al grupo benéfico		Al Asilo de Port		Al Asilo Municipal para cumplir la estancia reglamentaria		A disposición gubernativa		Total	NATURALEZA		
VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Ing.	Reing.	Ing.	Reing.	Ing.	Reing.	Ing.	Reing.	Ing.	Reing.	Ing.	Reing.	Ing.	Reing.				
126	108	51	70	8	—	4	—	—	—	—	—	—	—	10	De Barcelona.		
								48	6	10	4	16	8	21	40	356	Del Reino.
								—	—	—	—	—	—	—	—	—	Extranjeros
																	Total.
																	367

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

MES DE DICIEMBRE DE 1921

Servicios de vacunación y revacunación

CENTROS	VACUNACIONES									REVACUNACIONES									CERTIFICADOS EXPEDIDOS		
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	VARONES	HEMRAS	RESULTADO			De - 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	VARONES	HEMRAS	RESULTADO			
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo		Negativo	Ignorado
Dispensario de las Casas Consistoriales	12	6	4	1	—	23	15	8	10	—	15	17	20	108	145	122	25	59	4	82	111
— de la Barceloneta	2	2	1	1	1	7	5	2	2	—	5	1	7	16	24	19	5	4	2	18	8
— de Hostafranchs	13	10	16	—	—	59	25	14	38	1	—	3	51	114	148	95	55	154	14	—	282
— de Santa Madrona	14	16	—	5	—	55	10	25	25	4	8	4	7	20	51	22	9	6	17	8	104
— de la Universidad	4	3	—	—	—	7	4	3	3	—	4	—	22	77	99	75	24	62	6	31	61
— de Gracia	7	7	5	—	—	19	11	8	10	—	9	8	12	282	502	265	37	95	68	141	—
— de San Martín	111	6	17	16	—	150	91	59	40	29	81	45	50	15	88	70	18	29	5	51	—
— del Taulat	10	6	2	—	—	18	13	5	8	—	10	2	7	19	28	24	4	11	1	16	38
— de San Andrés	7	1	2	2	—	12	7	5	6	1	5	2	2	14	18	16	2	14	—	4	21
— de San Gervasio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	—	—	1	—	—	1
— de Horta	1	5	—	—	—	6	4	2	4	—	2	—	—	1	1	—	—	1	—	—	16
— de Casa Antúnez	1	1	—	—	—	2	1	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	182	65	47	25	1	518	186	132	144	35	139	82	138	671	891	716	175	414	122	355	642

Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo

DISPENSARIOS	FORTUITOS										A MANO AIRADA					VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL	
	Trabajos		Atropello por carruaje		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.	H.		TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.					
De las Casas Consistoriales	8	1	7	2	—	—	5	1	24	17	65	2	5	5	3	15	1	1	2	80
De la Barceloneta	7	—	4	1	—	—	2	—	28	12	54	6	4	2	3	15	—	—	—	69
De Hostafranchs	3	—	11	1	—	—	5	1	25	24	70	4	1	6	9	20	2	—	2	92
De Santa Madrona	20	3	12	11	1	—	5	4	13	15	84	8	12	11	10	41	1	—	1	126
De la Universidad	15	5	22	5	3	1	7	4	42	26	150	6	3	4	9	22	5	1	6	158
De Gracia	6	1	10	1	—	—	5	—	15	8	46	5	3	8	8	24	2	—	2	72
Del Taulat	5	1	5	4	—	1	1	1	10	5	35	1	—	2	1	4	—	—	—	37
De San Andrés	2	—	2	1	1	—	1	—	8	10	25	1	—	2	—	3	—	—	—	28
De San Gervasio	1	1	—	1	—	—	—	—	5	2	11	1	—	—	—	1	1	—	1	13
De San Martín	6	5	6	4	12	3	3	2	—	—	39	12	8	5	4	29	—	—	—	68
De Casa Antúnez	3	—	1	1	—	—	1	—	4	—	10	—	—	3	—	3	—	—	—	15
De Horta	1	1	—	1	—	—	—	—	2	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Totales	77	16	80	35	17	5	35	14	176	119	572	46	34	48	47	175	12	2	14	761

Depositaria Municipal

Tercer trimestre de 1921-22

Cuenta correspondiente al tercer trimestre del presente año económico 1921-22 que rinde el Depositario, relativa a las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja municipal, a saber:

Primera parte. — CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior	7.109,824'04
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	31.970,815'09
CARGO	59.080,639'15
Data por pagos verificados en igual trimestre.	35.596,480'72
Existencia para el trimestre que sigue	5.484,158'41

Segunda parte. — CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS		Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas <i>Pesetas</i>	Operaciones realizadas en este trimestre <i>Pesetas</i>	Total de las operaciones hasta este trimestre <i>Pesetas</i>
1.º	Propios	7,587'60	6,893'05	14,480'65
2.º	Montes	»	»	»
3.º	Impuestos	8.553,906'48	4.450,092'08	13.003,998'56
4.º	Beneficencia	5,203	2,605'75	7,808'75
5.º	Instrucción pública	12,413'80	7,568'80	19,982'60
6.º	Corrección pública	»	»	»
7.º	Extraordinarios	4.008,263'59	2.016,518'94	6.024,782'53
8.º	Resultas.	Existencia del presupuesto del Interior de 1920-21 Ptas. 154,777'52	»	»
		Otros ingresos » 73.042,481'58	58.234,436'88	14.962,822'22
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	14.561,835'62	8.085,735'07	22.647,570'69
10.º	Reintegros	4,911'99	4,377'65	9,289'64
	Presupuesto especial de Ensanche	Existencia del presupuesto de Ensanche de 1920-21 Ptas. 302,621'97	»	»
		Otros ingresos » 10.626,276'10	8.494,694'54	2.434,203'53
	CARGO.	93.883,258'30	31.970,815'09	125.854,073'39
PAGOS				
1.º	Gastos del Ayuntamiento	2.521,366'92	1.371,038'97	3.892,405'89
2.º	Policía de seguridad	1.407,123'89	763,784'58	2.170,908'57
3.º	Policía urbana y rural	2.837,361'24	1.537,042'56	4.374,406'80
4.º	Instrucción pública	1.195,851'28	747,920'47	1.943,751'75
5.º	Beneficencia	905,250'65	737,267'75	1.642,518'40
6.º	Obras públicas.	953,000'77	568,349'58	1.521,350'35
7.º	Corrección pública	342,700'36	154,553'24	497,253'60
8.º	Montes	»	»	»
9.º	Cargas	16.348,938'67	9.213,047'04	25.561,985'71
10.º	Obras de nueva construcción.	8,871'17	15,300	24,171'17
11.º	Imprevistos.	60,347	43,555	103,902
12.º	Resultas.	52.603,157'50	15.752,670'04	68.355.827'54
13.º	Devoluciones	65,045'19	197,145'44	262,191'63
	Presupuesto especial de Ensanche.	7.524,435'52	2.494,806'05	10.019,241'57
	DATA.	86.773,434'26	33.596,480'72	120.369,914'98